

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 117 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gemma del Cerro Díaz, contra la empresa “Prodis Engineering, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Cítese a la demandada “Prodis Engineering, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o, en su caso, juicio, el día 15 de septiembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como que la incomparecencia le deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Prodis Engineering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.294/11)